



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
12 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 25ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 17 de diciembre de 2008, a las 10.00 horas.

Presidente: Sr. Bródi (Hungría)
*Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Kelapile

Sumario

Tema 148 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur.

Tema 139 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

09-00006 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 148 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (A/63/535, A/63/544 y A/63/606)

Tema 139 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (A/63/546 y Corr.1 y A/63/602)

1. El Sr. Yamazaki (Contralor) presenta el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/63/535) y dice que la Asamblea General, en su resolución 62/232 B, consignó la suma de 1.499.710.000 dólares en cifras brutas (1.479.336.100 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la UNAMID en 2008/2009. Se prorrateó entre los Estados Miembros la suma de 849.855.000 dólares en cifras brutas (839.668.050 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2008, siempre que el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la Operación.

2. En el informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/781/Add.14) se recomendó que se pidiera al Secretario General que presentara un informe a la Asamblea General, a más tardar el 30 de noviembre de 2008, sobre los progresos en la ejecución del presupuesto. La Asamblea General hizo suya la recomendación.

3. La Asamblea General, en su resolución 62/232 A, estableció una cuenta especial para la UNAMID, consignó la suma de 1.275.653.700 dólares en cifras brutas (1.264.273.500 dólares en cifras netas) para el establecimiento de la Operación y decidió prorratear la suma total.

4. El total de gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 ascendió a 1.056.478.600 dólares, lo que arrojó un saldo no comprometido de 219.175.100 dólares y una tasa de ejecución del 82,8%. La reducción de los gastos obedeció principalmente a demoras en los proyectos de construcción, las actividades de adquisición y el despliegue del personal. Se invitó a la Asamblea General a que decidiera qué hacer con el saldo no

comprometido, así como con otros ingresos para el período que finalizó el 30 de junio de 2008, por valor de 6.268.100 dólares.

5. Al presentar el informe sobre la marcha de la ejecución del presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/63/544), el orador dice que se prevén gastos por valor de 1.499.710 dólares. Es necesario reajustar los recursos sobre la base de un plan revisado de despliegue y han surgido necesidades adicionales en relación con el transporte por vía aérea a Darfur de equipo especial desde El Obeid y Port Sudan y de equipo de propiedad de los contingentes desde los países de origen, así como con la modernización de los aeropuertos de El Fasher, Nyala y El Geneina y la construcción de nuevos locales de alojamiento.

6. Se invitó a la Asamblea General a que prorrateara la suma de 649.855.000 dólares para el mantenimiento de la UNAMID durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2009, además de la suma de 849.855.000 dólares ya prorrateada para el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2008.

7. Pasando a la cuestión de la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), el orador recuerda que la Asamblea General, en su resolución 62/259, consignó la suma de 100.367.400 dólares en cifras brutas (98.027.600 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la MINUEE durante el período 2008/2009 y decidió prorratear entre los Estados Miembros la suma de 50.183.700 dólares en cifras brutas (49.013.800 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2008, siempre que el Consejo de Seguridad prorrogara el mandato de la Misión.

8. La Comisión Consultiva, en su informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/781/Add.17), recomendó que se pidiera al Secretario General que presentara un informe a la Asamblea General, a más tardar el 30 de noviembre de 2008, sobre los progresos logrados en la ejecución del presupuesto. La Asamblea General hizo suya la recomendación.

9. Al presentar el presupuesto revisado para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y

el 30 de junio de 2009 (A/63/546 y Corr.1), el orador y recuerda que el Consejo de Seguridad, en su resolución 1827 (2008), decidió dar por terminado el mandato de la MINUEE con efecto el 31 de julio de 2008. En el informe figura, por tanto, un presupuesto revisado de 37 millones de dólares. Con esa suma se sufragaría la repatriación gradual del personal militar para el 31 de octubre de 2008; la repatriación gradual del personal de contratación internacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas; la separación del servicio del personal de contratación nacional y la liquidación administrativa de la Misión para el 31 de enero de 2009.

10. Se invitó a la Asamblea General a que redujera la consignación, para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, de 100.367.400 dólares a 37.016.400 dólares, y los ingresos por concepto de contribuciones del personal, de 2.339.800 dólares a 1.111.400 dólares; y a que prorrateara, para el período comprendido entre el 1° de agosto de 2008 y el 31 de enero de 2009, la suma adicional de 28.652.450 dólares para la liquidación administrativa de la Misión, teniendo en cuenta los 8.750.833 dólares ya prorrateados para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1° y el 31 de julio de 2008.

11. **El Sr. Kelapile** (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva (A/63/606) en relación con el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 y con el informe sobre la marcha de la ejecución del presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 y dice que la Comisión Consultiva recomienda que se reduzca en 100 millones de dólares la suma que se deberá prorratear entre los Estados Miembros para el mantenimiento de la UNAMID para el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2009, sobre la base, entre otras cosas, de las tendencias de gastos del período precedente, las demoras en el despliegue del personal militar, civil o de policía y el equipo correspondiente y los retrasos en la ejecución de proyectos de ingeniería y construcción.

12. La Comisión Consultiva reconoce los esfuerzos realizados por la UNAMID para cumplir su mandato, a pesar de las dificultades logísticas y de otro tipo que debe enfrentar, y observa que el recién nombrado Mediador Principal Conjunto de la Unión Africana y

las Naciones Unidas para Darfur llegó al Sudán el 25 de agosto de 2008. Si bien las necesidades previstas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 no rebasan la suma de 1.499.710.000 dólares consignada por la Asamblea General en su resolución 62/232 B para el mantenimiento de la UNAMID, como se señala en el informe sobre la marcha de la ejecución del presupuesto (A/63/544), cambió la distribución de los recursos, en razón del surgimiento de nuevas necesidades en relación con el transporte por vía aérea de equipo de propiedad de los contingentes, los gastos de flete y las obras de construcción adicionales que se vieron compensadas por la reducción de las necesidades vinculadas con el calendario revisado de despliegue del personal militar y civil y la adquisición de instalaciones prefabricadas, generadores y vehículos de pasajeros.

13. En lo que respecta a las necesidades de recursos humanos, la Comisión Consultiva observa que la UNAMID elaboró y puso en práctica un plan revisado de despliegue para el período que termina el 30 de junio de 2009. Prosiguen los esfuerzos para contratar y desplegar el personal militar y civil, aunque a menor ritmo, tras el anuncio en julio de 2008 de la fase IV de seguridad, ya que se considera que una mayor presencia de las Naciones Unidas en la zona de la misión traerá aparejado un aumento de la seguridad y la estabilidad y podría permitir que se reajustara la fase de seguridad. Sin embargo, si se tiene en cuenta que el calendario revisado de despliegue del personal militar y de policía podría verse afectado por diversos factores, la Comisión Consultiva recomienda que se le aplique un factor de demora en el despliegue del 35% por lo que queda del período 2008/2009, en vez del 20% previsto por el Secretario General. La Comisión Consultiva recomienda, además, que se aplique un factor de vacantes del 30% al plan revisado de despliegue del personal civil de contratación internacional, en vez del factor del 25% previsto por el Secretario General, habida cuenta de sus reservas, dadas las condiciones imperantes en Darfur, sobre la viabilidad del calendario programado, a pesar de los esfuerzos de la UNAMID por llenar vacantes de puestos civiles, inclusive mediante la selección de personal de contratación internacional de misiones que se están reduciendo.

14. El gasto diario medio por concepto de raciones, que actualmente se adquieren en Dubai y se transportan

a Darfur por vía aérea, fue de 17,85 euros o aproximadamente 26 dólares, a un tipo de cambio medio de 1,5 dólares por euro, durante el período 2007/2008. Dado que el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 9 de diciembre de 2008 era de 1,29 dólares por euro, la Comisión Consultiva recomienda que se ajusten en consecuencia los recursos financieros destinados a la adquisición de raciones, lo que conllevará una reducción de cerca del 15%.

15. En su informe sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 de la UNAMID (A/62/781/Add.14), la Comisión Consultiva reiteró su solicitud de que se realizara un examen de la dotación de personal sobre la base del volumen de trabajo real y la experiencia. Aunque por varias razones la UNAMID no pudo atender a esa solicitud, el Secretario General afirmó en su informe sobre la marcha de la ejecución del presupuesto (A/63/544) que se estaba estableciendo un comité de examen de la plantilla para analizar la estructura de personal de la Operación, cuyas conclusiones se comunicarían en el contexto del proyecto de presupuesto para 2010/2011. La Comisión Consultiva espera que el examen de la plantilla concluya en el plazo previsto.

16. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre la estimación revisada de los recursos necesarios para sufragar los gastos operacionales se formulan en los párrafos 33 a 41 de su informe. En particular, la Comisión observa que está previsto que los proyectos de ingeniería, que inicialmente se previó estarían terminados dos años después del inicio de la Operación, no concluirán hasta el final del período 2009/2010. Además, tras el vencimiento del contrato con un proveedor único suscrito con Pacific Architects and Engineers (PAE) en octubre de 2008, la UNAMID se propone llevar adelante la ejecución de proyectos de construcción y otros proyectos de ingeniería suscribiendo contratos comerciales locales y utilizando capacidades de ingeniería militar y recursos internos.

17. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción el esfuerzo de la Operación por responder a las cambiantes circunstancias modificando el plan de ingeniería y analizando soluciones innovadoras de gestión para la prestación de servicios de construcción y por contrata. Sin embargo, en el informe sobre la marcha de la ejecución no queda claro cómo

funcionarán en la práctica las nuevas disposiciones para los servicios por contrata, por lo que la Comisión recomienda que el Secretario General presente información actualizada detallada sobre las obras de ingeniería y construcción, con el calendario previsto y la descripción de las medidas adoptadas para garantizar una transición sin problemas del contratista único a otros proveedores, en el proyecto de presupuesto para la UNAMID correspondiente al período 2009/2010. La Comisión también confía en que se documente y se comparta la experiencia adquirida de utilizar excepcionalmente un contrato de adquisiciones con un solo proveedor. En vista de los tipos de gastos y las modificaciones del plan de ingeniería, la Comisión considera que los recursos utilizados para instalaciones e infraestructura serán probablemente hasta un 10% inferiores a lo previsto por el Secretario General.

18. Habida cuenta de la lentitud con que hasta la fecha se ha llevado a cabo el despliegue de aeronaves, es poco probable que se cumplan los objetivos enunciados en el informe del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del presupuesto (A/63/544); por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que se aplique un factor de demora del 25% en el despliegue de aeronaves, en vez del 15% previsto por el Secretario General. La Comisión Consultiva también observa que los gastos previstos para la construcción y la adquisición de equipo conexo suponen necesidades adicionales de recursos por valor de 48,9 millones de dólares, que se emplearán en la remodelación de instalaciones aeroportuarias. La Comisión reconoce la necesidad que tiene la UNAMID de modernizar algunas instalaciones aeroportuarias para atender a sus necesidades básicas y garantizar la seguridad de las aeronaves y el personal de las Naciones Unidas, pero considera que cualquier obra de envergadura o las mejoras en la infraestructura aeroportuaria nacional son responsabilidad del gobierno del país anfitrión.

19. En cuanto a las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNAMID para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, como se señala en el informe sobre la ejecución del presupuesto (A/63/535), la Comisión Consultiva recomienda que se acredite a los Estados Miembros el saldo no comprometido de 219.175.100 dólares y otros ingresos/ajustes por un valor de 6.268.100 dólares, según determine la Asamblea. En lo que respecta a la financiación de la UNAMID para el período

comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2009, como se señala en el informe sobre la marcha de la ejecución del presupuesto (A/63/544), la Comisión Consultiva, a la luz de las observaciones y las recomendaciones formuladas en su informe y en vista del saldo en efectivo de que dispone la Operación, recomienda que la Asamblea General prorratee la suma de 549.855.000 dólares para el mantenimiento de la Operación, en vez de la cantidad de 649.855.000 dólares solicitada por el Secretario General.

20. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre el presupuesto revisado de la MINUEE para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/63/602), el orador dice que la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General una vez que el Consejo de Seguridad dé por terminado el mandato de la Misión, con efecto a partir del 31 de julio de 2008. La liquidación está prevista para el 31 de enero de 2009. Las estimaciones revisadas para 2008/2009 ascienden a 37 millones de dólares, mientras que la consignación inicial era de 100 millones de dólares. Al 31 de octubre, todo el personal militar y la mayoría del personal sustantivo habían abandonado la zona, al tiempo que permanecían en sus puestos 108 funcionarios de contratación internacional, 130 funcionarios de contratación nacional y 38 Voluntarios de las Naciones Unidas para ayudar con las labores de liquidación.

21. Se finalizó un plan preliminar de liquidación de bienes. Se acordó el lugar de destino de los bienes que se retendrían. Todavía no se ha decidido el destino de los demás bienes, que podría incluir su venta o donación a los países anfitriones. Al 25 de noviembre de 2008 aún no se habían liquidado unos 16.000 bienes, con un valor de inventario de 56 millones de dólares. La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que redoble sus esfuerzos con miras a atender sin demora a estas cuestiones.

22. Se informó a la Comisión Consultiva de las diversas dificultades con que ha tropezado la liquidación, en particular en lo que respecta al despeje del terreno. En el informe del Secretario General se describen algunos de esos problemas. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito el hecho de que la MINUEE se haya mostrado diligente a la hora de planificar sus necesidades de recursos humanos, facilitando así la reasignación del personal de contratación internacional y aumentando las

oportunidades de empleo del personal de contratación nacional. La Comisión destaca los esfuerzos realizados por la MINUEE para coordinar con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno la adopción de medidas que permitan que los funcionarios que han recibido ofertas de otras misiones permanezcan al servicio de la MINUEE el tiempo necesario.

23. **La Sra. Pataca** (Angola), en nombre del Grupo de los Estados de África, lamenta que la Comisión Consultiva no haya tenido ante sí el proyecto de presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 sino cuatro días antes de concluir la sesión, a pesar de tratarse del mayor de todos los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz que debe examinar la Comisión, con un valor de 1.699.710.000 dólares. Recuerda que la Comisión decidió justificadamente, en la segunda parte de la continuación del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, reducir de manera sustancial el presupuesto de la Operación y, teniendo presente que la UNAMID se encuentra a mitad de su ciclo presupuestario, el Grupo considera que sería prematuro reducir aún más el presupuesto de la UNAMID, como recomienda la Comisión Consultiva. El Grupo está convencido de que, dadas la escala y el carácter híbrido de la Operación, ésta debe recibir el nivel de recursos de 649.855 millones de dólares propuesto por el Secretario General. El Grupo confía en que la UNAMID funcione a plena capacidad para finales de 2009, al tiempo que está consciente del difícil mandato de la Operación y del retraso en su despliegue total.

24. El Grupo observa que la Operación debe cumplir su mandato dentro de marcos que guarden correspondencia con las tareas descritas en el informe del Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana sobre la operación híbrida en Darfur (S/2007/307/Rev.1) y reafirmadas por el Consejo de Seguridad en su resolución 1769 (2007). Acoge con satisfacción la cooperación que mantienen la UNAMID y el Gobierno sudanés, en cuyo contexto este último acordó que se autorizara a la UNAMID a utilizar los aeropuertos locales de Darfur por un número mayor de horas, permitiendo así el traslado aéreo de equipo prioritario, y la autorizó a que modernizara los aeropuertos de El Fasher y Nyala, así como el nuevo aeropuerto de El Geneina. El Grupo

espera que, como resultado de estas medidas, se logren progresos importantes en el despliegue.

25. **El Sr. Sugiura** (Japón) observa con preocupación que la Comisión no haya comenzado a examinar los temas del programa que tiene ante sí hasta la última semana de la parte principal del sexagésimo tercer período de sesiones. Como la UNAMID, con un presupuesto de más de 1.000 millones de dólares, es una de las operaciones de mantenimiento de la paz de mayor envergadura, de importancia no sólo para la región sino también para el mundo entero, y dado que prosigue la liquidación de la MINUEE, la Comisión debería haber tenido tiempo suficiente para examinar los dos temas, a fin de asegurar que todas las operaciones establecidas por mandatos del Consejo de Seguridad se llevaran a cabo de manera eficaz, procurando al mismo tiempo mejorar la disciplina presupuestaria, la rendición de cuentas y la transparencia.

26. En relación con el informe sobre la ejecución del presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/63/535), lamenta señalar que, si bien el 31 de diciembre de 2007, como estaba previsto, la UNAMID asumió la autoridad de la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS), y el 1° de enero de 2008, también como estaba programado, la oficina regional en El Fasher y tres suboficinas de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) fueron traspasadas a la UNAMID, el proceso político siguió estancado y la hoja de ruta llegó a un punto muerto durante el período a que se refiere el informe, pese a las gestiones de mediación de los enviados especiales de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur. Su delegación lamenta además la demora en el despliegue en Darfur del personal uniformado de la Operación, el principal factor que explica la existencia de un saldo no comprometido de 219.175.100 dólares. El Japón desea disponer de más información sobre dicho saldo, que sigue no comprometido a pesar de la reducción sustancial de la consignación por la Comisión Consultiva y la Asamblea General.

27. Pasando a la cuestión del informe sobre la marcha de la ejecución del presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/63/544), observa que el Secretario General, en su informe de 9 de abril de 2008 (A/62/791 y Corr.1 y 2), propuso un presupuesto de mantenimiento de 1.700 millones de dólares. La

Comisión Consultiva recomendó que se prorrateara una suma de 849.855.000 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2008, y la Asamblea General, en su resolución 62/232 B, consignó la suma de 1.500 millones de dólares y prorrateó entre los Estados Miembros la cantidad de 849.855.000 dólares para el mantenimiento de la Operación durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2008. El Orador lamenta que el despliegue del personal militar y de policía de la Operación se haya retrasado debido a dificultades en materia de transporte, ingeniería y seguridad. Al 30 de septiembre de 2008, las tasas de ocupación de puestos en relación con el calendario original de despliegue que figura en el proyecto de presupuesto fueron del 52,7% para el personal uniformado y el 65,2% para el personal civil. Si bien el Secretario General revisó el plan de despliegue y propuso que se prorrateara la suma de 649.855.000 dólares para el mantenimiento de la Operación durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2009, además de la suma ya prorrateada de 849.855.000 dólares, y la Comisión Consultiva, tras examinar debidamente la información actualizada, recomendó que la Asamblea General prorrateara la cantidad de 549.855.00 dólares para el mantenimiento de la Operación durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2009, el Japón considera que se debería estudiar la posibilidad de ajustar el nivel de las cuotas sobre la base de información actualizada tan pronto como esté disponible, como forma de mantener el equilibrio entre la ejecución eficaz del mandato y la disciplina presupuestaria. Agradece los esfuerzos realizados a tal fin por la Comisión Consultiva. Como ya se indicó el 6 de noviembre de 2008 en relación con el tema del programa sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas, el Japón examinará detenidamente todos los medios de aumentar la eficiencia de las misiones en función de los costos y, con miras a seguir ajustando el nivel de las cuotas, solicita que el Secretario General proporcione a la Asamblea General la información más reciente sobre la generación de fuerzas y los preparativos para su despliegue.

28. En lo que atañe a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, el Japón toma conocimiento de las propuestas del Secretario General de reducir la consignación de 100.367.400 dólares, aprobada por la Asamblea General con arreglo a lo

dispuesto en su resolución 62/259 para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, a la cantidad de 37.016.400 dólares, y prorratear la suma adicional de 28.652.450 dólares para la liquidación administrativa de la Misión durante el período comprendido entre el 1° de agosto de 2008 y el 30 de junio de 2009, teniendo en cuenta la suma de 8.750.833 dólares ya prorrateada entre los Estados Miembros para la Misión para el período comprendido entre el 1° y el 31 de julio de 2008. La Comisión Consultiva recomendó que la Asamblea General aprobase esas propuestas.

29. Su delegación solicita que se finalice la liquidación para fines de enero de 2009, como se indica en el informe del Secretario General sobre el presupuesto revisado (A/63/546). Comparte la opinión de la Comisión Consultiva sobre la importancia de una supervisión adecuada durante la fase de liquidación, así como en relación con otras cuestiones que se plantean en el informe (A/63/602).

30. El orador reitera el pleno apoyo de su delegación a las iniciativas del Secretario General por mantener la paz y la seguridad y dice que la cooperación entre los países anfitriones de las operaciones de mantenimiento de la paz y las Naciones Unidas reviste una importancia fundamental para el cumplimiento exitoso de los mandatos del Consejo de Seguridad.

31. **El Sr. Abdelmannan** (Sudán) reitera la preocupación de su delegación por la demora en la publicación del informe de la Comisión Consultiva sobre la UNAMID. Tales demoras hacen que se aborden temas importantes casi a punto de finalizar los trabajos de la Comisión. Como consecuencia de ello, las delegaciones se ven forzadas a adoptar decisiones con premura y sin la preparación debida. El problema se ha venido agravando y parece haber escasas perspectivas de que la situación mejore. Por lo tanto, exhorta a las delegaciones a que estudien la posibilidad de asignar a la cuestión de la demora en la publicación de la documentación su propio tema del programa.

32. Su Gobierno está cooperando con la Unión Africana y las Naciones Unidas en el despliegue de la UNAMID para ayudar a las partes en el Sudán a aplicar el Acuerdo de Paz de Darfur en todos sus aspectos, con una estrategia clara de salida de conformidad con la resolución 1769 (2007) del Consejo de Seguridad. Con el objetivo de lograr una

paz sostenible, su Gobierno lanzó la Iniciativa del Pueblo del Sudán para recabar la colaboración de todos los dirigentes sudaneses, en particular los partidos políticos, los representantes de la sociedad civil de Darfur y los dirigentes de los grupos armados, sean o no signatarios del Acuerdo de Paz. La Iniciativa dio lugar a amplias recomendaciones, y el Presidente del Sudán declaró una cesación unilateral del fuego. En el marco de esta iniciativa árabe-africana, Qatar se ha propuesto convocar una reunión de todas las partes con miras a encontrar una solución permanente tan pronto como sea posible. El orador exhorta a las Naciones Unidas y la comunidad internacional a que apoyen esas iniciativas y alienten a los movimientos rebeldes a que escuchen la voz de la razón y respondan a los llamamientos en favor de la paz; el Gobierno del Sudán está haciendo todo lo posible para lograr ese objetivo.

33. En el informe sobre la marcha de la ejecución del presupuesto de la UNAMID (A/63/544) se deja bien sentado que el Gobierno del Sudán está cooperando de manera plena. El Gobierno autorizó a la UNAMID a usar los campos de aviación de El Fasher y Nyala por un número mayor de horas, así como el nuevo aeropuerto de El-Genena. También autorizó a la UNAMID a que modernizara esas tres instalaciones. El orador espera que la UNAMID pueda finalizar esas obras y completar su dotación de helicópteros y aviones.

34. La UNAMID recibió autorización para construir instalaciones en Darfur septentrional, Darfur occidental y Darfur meridional, entre ellas varios supercampamentos. Se pusieron en marcha los trabajos de acondicionamiento para la ampliación de los campamentos existentes y la construcción de otros nuevos. El orador acoge con satisfacción el reconocimiento por el Secretario General de la cooperación ofrecida por el Gobierno del Sudán y confía en que las partes interesadas cumplan sus compromisos.

35. En marzo de 2008, el Gobierno de Unidad Nacional del Sudán aprobó una estrategia nacional de desarme, desmovilización y reintegración. En junio de ese año, elaboró un plan plurianual para asegurar que los rebeldes desmovilizados no retomasen las armas.

36. El orador espera que se emplee un porcentaje más elevado de funcionarios de contratación nacional. En el informe sobre la ejecución del presupuesto (A/63/535) se hace referencia a una variación del 51% entre los

fondos asignados y los gastos en esa categoría. El orador agradecería que se ofrecieran detalles sobre el número de funcionarios vinculados a nivel local y los resultados de los seminarios celebrados dentro y fuera del país con el fin de atraer a personal de contratación nacional; se debe contratar a un mayor número de esos funcionarios en beneficio tanto de la comunidad local como de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán.

37. El Sudán solicita información adicional, oral y por escrito, sobre las medidas adoptadas para aplicar lo dispuesto en el párrafo 30 de la resolución 62/232 A de la Asamblea General en relación con un examen a cargo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

38. **El Sr. Yamazaki** (Contralor) reitera que las proyecciones de gastos para el mantenimiento de la UNAMID durante el período 2008/2009, como se señala en el informe del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del presupuesto (A/63/544), no rebasan el nivel de recursos consignados por la Asamblea General en su resolución 62/232 B, a saber, 1.499.710.000 dólares. Para que la Operación pueda cumplir su mandato en el período 2008/2009 se deberá financiar el monto total de la consignación.

Se levanta la sesión a las 11:15 horas.